

se le remian q Pasen en quenta en Ma
 de nterredos que baen se buentopiden
 tamaruedis que se le librany se adcauer
 Por otros tantos que se auerido Ceflauid
 y medua Cefpanco Figueroa y Cofromisario
 Pagon y Juan y se buentopiden En fin de
 y nate iudicio que se gartaron en Ma de nterredos
 Puerta que auia en la escadaria que salia
 de la casa de Ma como Paree de carta
 de pago de los p Guan y nterredos no contodo lo qual
 se le libraron tomando la razon de el
 y nterredos no contado mandaron se le re
 uiar Pasen en quenta en los. Cofromisario
 y nterredos cada uno

Alrami
 fo

y auia de ser de libramiento en forma
 Paraque Pedro Ceflores mayor domo de C
 y nterredos y nterredos Ceflauid de aque las
 guardas de esta ciudad de costa. onemice y odo
 cientos maravedis. Por las uen tazas de cosme
 de Julio y agosto de se representano que se le da
 de nterredos de su nterredos ordinario como Paree Por
 relacion jurada de las Partes de la frontera y
 capitán de la guarda de Jacaromaring sobre
 guarda con la qual lista y certificacion y se le lib
 raron tomando la razon de el y nterredos no
 contado mandaron se le re uiar Pasen en qu
 en los onemice y odo cientos maravedis treze
 cada uno

se le onse Peticion q sea fido de decretado
 en Ma de nterredos de la ciudad de B. con sus no cada y nterredos
 de nterredos de nterredos. Cada

Alcan y nterredos
 de nterredos

Inrami
 de nterredos
 fo

